

## La Xunta niega la enseñanza en español a dos alumnos del Breamo

Educación anuló la autorización que había concedido en principio a la familia

### Redacción

PONTEDEUME

La Consellería de Educación desestimó finalmente la autorización que había concedido inicialmente a una familia de Pontedeume para que sus dos hijos recibieran las clases de forma mayoritaria en lengua española, en lugar de en gallego, como es obligatorio.

Los padres secundaron el mes pasado una iniciativa del colectivo Galicia Bilingüe, que presenta en las oficinas de Inspección Educativa escritos para que los estudiantes puedan elegir el idioma en el que reciban las clases y en el que estén redactados sus libros de texto, así como sus exámenes.

Este departamento admitió en un principio la solicitud de una familia cuyos hijos estudian en el instituto eumés de Breamo, aunque Galicia Bilingüe señala que la dirección del centro escolar informó posteriormente a la madre de que no se podía atender su petición.

La iniciativa de esta organización ha sido seguida en Galicia por 2.000 padres, según sus propios datos, de los que 400 corresponden a la delegación de la Xunta en Ferrol y 600 a la de A Coruña. Las solicitudes hacen referencia a la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el derecho de elección del idioma de estudio.